



TRELEW, 26 MAY 2017

VISTO:

La Nota N° 149/17 SE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria de Extensión Lic. Andera María Russ, remite solicitud de creación del “Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”, presentada por el Abog. Aldo Luis De Cunto.

Que los Ateneos dependen de la Secretaría de Extensión.

Que la temática indicada resulta de interés a ésta Facultad por su objeto y por el debate de ideas y contenidos que pretende generar.

Que la propuesta cumple con las exigencias procedimentales de la Disposición N° 006/12 CDFCE.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 20/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


RESUELVE:

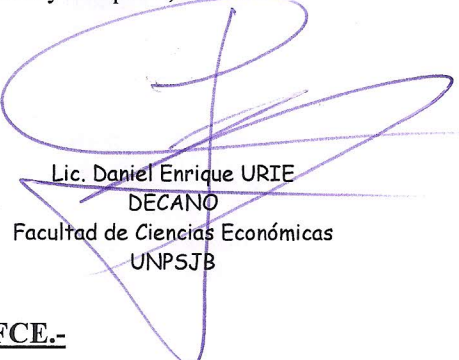
ARTICULO 1°.- AVALAR la creación del “Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”, conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Ateneo indicado en el Artículo anterior dependerá de al Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 3°.- Designar al Abog. Aldo Luis DE CUNTO, como Director del Ateneo en Derecho e Instituciones: Ideas e Instituciones Jurídico-Políticas”

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

051/17

CDFCE.-

